



**SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES ESTATALES Y MUNICIPALES DE AGUASCALIENTES.
PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LA INFORMACION P.A.I. 001. 011223224000001/2024**

Aguascalientes, Aguascalientes, a 06 de mayo del año 2024. Vista la solicitud registrada ante la Plataforma Nacional de Transparencia, con el número de folio 011223224000001, presentada el día 29 de abril del año 2024, realizada por "Carlos Gutierrez"; y así mismo señala como medio para oír y recibir la Plataforma Nacional de Transparencia, consecuentemente con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 4, 7,10 primer párrafo, 11 primer párrafo, 12, 44 y 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, téngase por recibida la solicitud de referencia, ábrase expediente y regístrese en el libro de gobierno con el número que le corresponda, siendo éste el P.A.I. 001, de igual manera téngasele como señalado de su parte la Plataforma Nacional de Transparencia para oír y recibir notificaciones.

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; en atención a su solicitud donde textualmente dice:

"Me refiero al o los vehículos oficiales asignados al titular del sujeto obligado en términos de la Ley de Transparencia y/o el o los vehículos que habitualmente usa aunque no exista una asignación administrativa oficial pero que son usados con regularidad por el o la titular de la dependencia, organismo, o institución. 1.- Marca, modelo, color. 2.- Deseo saber si tiene las características de ser un auto blindado. 3.- Deseo saber si dispone de chofer. 4.- Deseo saber el tipo de combustible que emplea. Por sus atenciones, muchas gracias."

RESPUESTA:

En atención a su solicitud y en respuesta de la misma, el Titular de la Unidad de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores Estatales y Municipales de Aguascalientes, te informa que se cuenta con dos unidades asignadas siendo una de ellas un 1. Nissan Tsuru, Modelo 2016, Color blanco y la otra una Nissan Urvan, Modelo 2001, color Blanco 2. Dichas unidades no cuentan con estas características 3. No se tiene asignado un chofer para ambas unidades 4. Dichas unidades usan gasolina para su funcionamiento.

Con lo anterior se da por cumplido el deber de acceso a la información. -----

Dígasele al promovente que en contra del presente acuerdo procede de manera opcional el recurso de revisión de conformidad con el artículo 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, ante el Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, en términos de lo establecido por el Capítulo I, Título Octavo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

Notifíquese al solicitante por correo electrónico; Así mismo se habilitan horas inhábiles, para la realización de la notificación del presente al interesado con fundamento, en el artículo 125 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 34 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Aguascalientes, lo anterior toda vez que la práctica de la notificación será a su correo electrónico. -----



SUTEMA
SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES
ESTATALES Y MUNICIPALES
DE AGUASCALIENTES

Así lo proveyó y firma el suscrito C. Silvia Socorro Chávez Gómez, Titular de la Unidad de
Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores Estatales y Municipales de Aguascalientes, de
conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información
Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, y el artículo 45 de la Ley General de
Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

C. SILVIA SOCORRO CHÁVEZ GÓMEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES ESTATALES Y MUNICIPALES DE AGUASCALIENTES



SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES ESTATALES
Y MUNICIPALES DE AGUASCALIENTES